

Preco de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes (ad-
juntados. - n los demás pue-
blos de la Isla. 7 rs. - de a,
trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Preco de los anu-
netos.

Los anuncios y comunicados
se insertaran a precios con-
vencionales. - Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, domingo 22 de mayo de 1870.

Núm. 243.

Este periódico se publicará todos los dias, por la
mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

DISCURSO

pronunciado el once del corriente mayo
por el ilustre ciudadano Emilio Castelar,
sobre el proyecto de ley orgánica
de diputaciones y ayuntamientos.

(CONTINUACION.)

Pero un cuerpo elegido por la suerte que anula
á un cuerpo elegido por sufragio, es una gran con-
tradiccion. Un cuerpo privilegiado de contribuyen-
tes que anula á un cuerpo donde todos los ciudada-
nos se encuentran representados, comete un ver-
dadera usurpacion.

Con esto traéis el inmoral principio del censo.
Con esto creais una oligarquia junto al sufragio
universal. Con esto sostenéis la division de clases.
Ya sabéis que una de las causas primeras que tra-
jeron la corrupcion de la monarquia doctrinaria en
Francia, fué el culto, el oro y el privilegio de las
clases ricas. Cuando para todo se exigia dinero, las
naciones morales acababan en la conciencia huma-
na. El derecho se resbalaba y se caía desde el al-
tar del sacerdote, donde lo tuviera la sociedad an-
tigua en veneracion, al estercolero del propietario,
donde podian profanarla hasta los animales inmu-
dos. Las clases medias predominaban con predomi-
nio semejante al que tuvieron los caballeros, los
hijos de la usura, en aquella Roma, que envena-
nada por ese virus, aceptó al cabo tranquila al ce-
sarismo. Allí do manda una familia cuyas grandes
tardiciones son grandes herencias, y el rey es rey
por ser propietario; y el senador es senador por
ser rico; y al diputado se le pide antes que su ac-
ta su renta; y al elector antes que su titulo de
ciudadano su recibo de contribuyente; y alcaldes,
regidores, jurados, se designan y se clasifican por
su dinero y no por su dignidad; el mundo pierde
la nocion del derecho, de la justicia, y se entrega
en brazos de corruptor utilitarismo, dividiéndose
en clases, que mientras unas sólo acarician el goce
continuo, otras sólo acarician desenfrenadas utopias
de un bienestar material, estendiéndose sobre todas
como único ideal, ¡ay! el apocalipsis del estómago,
la satisfaccion á cualquier precio, aunque sea á
precio de la conciencia y de la honra, la satisfac-
cion á cualquier precio de todos los apetitos.

La soberanía de la inteligencia se habrá formu-
lado en estos términos: soberanía del oro, soberanía
del dinero.

Y como quiera que yo veo en la comision personas
dignísimas, si, pero apegadas á la escuela monár-
quico-doctrinaria, recelo con algun fundamento
que pretendan hacernos retroceder al ideal doctri-
nario, y que ese principio de junta municipal de-
rivada del tributo sea el principio de la restaura-
cion del censo. Y no me digais que componen la
junta municipal las clases contribuyentes, porque
en esas juntas se trata de contribuciones. En la for-
ma que tiene nuestra sociedad, estoy por llamar
á las clases pobres más contribuyentes que las cla-
ses ricas. Hay dos impuestos que son los por-
excelencia onerosos para el pueblo: el impuesto de
consumos, y el impuesto de sangre. Por un titulo

de la ley restauramos definitivamente los consumos
para los municipios. Por ciertas indicaciones que
aquí hizo el señor ministro de la Gobernacion, pen-
sais en descargar el reclutamiento del ejército so-
bre los municipios. Pues una y otra contribucion
pesan más sobre las clases desheredadas que sobre
las clases ricas. El rico encuentra medios en todas
vuestras leyes para preservar á su hijo de la triste
suerte de soldado. El pobre no tiene otros medios
sinó aquellos que pródicamente pueda ofrecerle el
municipio. Necesita, pues, una intervencion directa
en la junta municipal. Y si tratamos de consumos,
diré lo mismo. Esa contribucion, ó no rinde nada,
ó grava los artículos de primera necesidad. Y los
artículos de primera necesidad, el pan, el vino,
son siempre consumidos en mayor cantidad por las
clases pobres que por las clases ricas. De consi-
guiente, en nuestro estado social, toda contribucion
de sangre, toda contribucion indirecta, agrava á
las clases proletarias.

Y si esto es cierto, ¿cómo despues de haberlas
llamado al ayuntamiento por el sufragio, las es-
cluis de la junta municipal por el censo? ¿Pues no
veis que aun admitiendo vuestro criterio de la con-
tribucion, son esas clases contribuyentes?

Yo concedo que todo poder público debe estar
intervenido y celado. Yo concedo que la intervenc-
cion directa, immanente, del pueblo, aunque pro-
vechosa, es dificultosísima. Yo creo, sin embargo,
creo que la democracia perfecta es aquella Patsi-
ma donde no gobierna solamente la mayoría, sinó
que gobiernan todos. Y como creo esto, yo daría
por las combinaciones fáciles que tenemos aquí en
la votacion de secretarios, y fuera de aquí tenemos
en la votacion de las mesas escrutadoras, yo daría
una participacion constante á las minorías en los
ayuntamientos. Esto daría á tales corporaciones un
gran caracter deliberativo. Esto impediría la arbi-
triedad á que todas las mayorías son propensas.
Esto crearia un censor dentro del municipio, una
inspeccion constante, permanente. Este sistema,
combinado con las asambleas primarias del pueblo,
daría aquella gloriosa vida municipal que ha ali-
mentado las artes, las ciencias, la libertad, la de-
mocracia, en la historia. (Continuará.)

Insertamos con gusto el siguiente artículo
que nos ha sido entregado para su publicacion:

Á LA JUVENTUD.

OJEADA POLÍTICA.

Antes de que en esta desdichada Nacion no que-
de huella de la libertad de imprenta que hoy dis-
frutamos, antes de que los futuros mandarines
pongan en nuestra boca la mordaza de una ley, y
sellen la fachada de nuestros periódicos con el la-
piz rojo que quiere decir «chiton» como hacia el
Santí Oficio, sèanos permitido despacharnos á nues-
tro gusto, decir muchas verdades y dirigir nues-
tra humilde palabra á la animosa juventud del

presente, sin dar tiempo á que nos lo impida el
fiscal del porvenir. Juventud, á ti me dirijo, por-
que yo tambien soy joven. La juventud es la edad
del amor. En esta edad, amemos la República,
amemos á la Libertad, adoremos á esta imagen
que ora incesantemente por la redencion de los
pueblos. Templemos nuestras almas en las de los
Brutos, Casios, Gracos, Scevolas y Masaniellos.
Pensemos en todos los que han muerto por ella.
Si á los 20 años repito tenemos necesidad de amar,
amemos la Libertad que es la belleza y la luz.
Odiemos el absolutismo que es la deformidad y la
sombra. Combata sin tregua y valerosamente, sea
campeon de la República, sea el joven paladin de
la libertad, abogado del pueblo defensor de sus de-
rechos, sostenedor del gobierno popular y vanguar-
dia de las ideas avanzadas de su época. Tal es la
mision del joven y en ella debe emplear su fuerza
y su inteligencia.

La juventud no trae á la arena del combate re-
sentimientos antiguos, ni historia manchada, ni al-
ma ambiciosa. Todo en ella es puro, noble y des-
interesado. Dejemos los gastados elementos, los vie-
jos partidos, los políticos decrepitos, y los ambi-
ciosos sin creencia. A ti juventud dirijo mi voz.
De ellos nada espero.

II.
Veamos, juventud, como está, cual es la actual
situacion de lo que debe sernos mas caro. Dirija-
mos una mirada á nuestra patria.

Todos quieren salir de la interinidad, y hasta se
ha inventado una palabra muy llena de tes para
expresar esta idea, anti interinidad.

Muchos dicen ¡a una! ¡a dos! pero ninguno se
atreve á decir ¡a tres! Dias pasados lei en no se
que periódico que se trataba de un nuevo candida-
to, por supuesto extranjero. Ya sabes juventud lo
que esto quiere decir. Un nuevo amo para estos
diez y seis millones de esclavos. Un señorito que
nos dispensa la honra de querer ser nuestro Rey,
sin comprender que los que derrotaron al coloso de
Europa y derribaron una colosa borbónica no están
dispuestos á tolerar dominaciones. Este señorito en
cuestion se llama Federico de Prusia. Toda mi san-
gre afluye á mi cerebro y siento indignacion y co-
rage al ver el desprecio con que hoy dia se trata
á nuestra pobre España. ¿Qué es esto? ¿Es cosa de
juego Sres. Canallas de principuchos? ¿Es que el
trono de España se ha considerado como el cora-
zon de una loretá á la moda? ¿Es que no podeis
entrar en vuestros salones aristocráticos donde se
respira estupidez y buen tono sin haber sido sique-
ra pretendientes de un dia al trono de España?
¿Es que está de moda eso? ¿Porque haya habido
un torpe diplomático, un necio con corazon de cie-
no como dice Espronceda, porque haya habido un
Olózaga en fin, rastro de adulador del moderno Ce-
sar, galo, que nos haya puesto en ridiculo, es ra-
zon para que escarnezcáis este pueblo? No; escar-
neced á ese hombre.

Oyeme juventud y trata de poner remedio, con-
trabalanceando tan malignas influencias é inclinán-
do del lado de la República.



Oyeme juventud. La vergüenza, la honra y el decoro de España están á muchas leguas de nosotros. Parodiemos al vencido en Pavía. *Todo* se ha perdido incluso la Hacienda. Todo se perderá incluso Cuba. Todos hemos perdido menos Prim y Compañía.

Yo no soy terrorista ni guillotínista ni setembrista, ni siquiera contratista; pero á veces creo que la única solución es cortar por lo sano ó por mejor decir cortar lo podrido. No sé si me explico, pero no quisiera decirlo más claro. Comparemos al pueblo con un toro que es la comparación más desfavorable y triste que puedo hacer para que no se me tache de apasionado. Cuando al pueblo y al toro se les provoca por primera vez, el toro levanta la cabeza, el pueblo protesta. Cuando se les provoca la segunda vez, el toro escarba la tierra, y el pueblo contempla los adonques; pero cuando se les provoca por tercera vez, el toro se adelanta y enviste, el pueblo se parapeta y se bate. Ya el pueblo ha sido humillado demasiadas veces y lo es ahora de nuevo por cuatro titeres ambiciosos extranjeros.

Los solucionistas (reclamo privilegio de invención por esta palabra) quieren que Montpensier sea nuestro Rey. ¿Quién es Montpensier? Si se escribiera un diccionario de nombres propios ú hombres célebres contemporáneos tendría este significado *Montpensier*. Hombre que vive en el palacio de San Telmo de Sevilla. Es tan original que cuando dá una limosna procura que lo sepa todo el mundo. No puede ser Montpensier nuestro Rey. Montpensier el Borbon el Cain, el que mató en duelo á Enrique de Borbon, el que sería mal español, el que nos traería la guerra civil y la guerra exterior, el que sería Rey de seis días, el que visitará á Zaragoza y Gerona y no querrá saber lo que ocurrió allí, el que reinaria sobre las sombras que vagan en torno á los cipreses del 2 de Mayo. Yo no pasaría si ese hombre fuera Rey por el monumento levantado á nuestra independencia. Temería ver alzarse de sus mausoleos, los espectros de las víctimas que estendiendo su huesosa mano y señalando el palacio de Oriente me dirían: ¡Vil español! ¿tú lo consientes? ¿Después que os hemos redimido con nuestra preciosa sangre no hay en España un español honrado? Noble y entusiasta juventud, jamás lo consientas. En la prensa y en la tribuna con la pluma y con la palabra debes combatir animosamente ese candidato que solo conviene á un puñado de ambiciosos. Ese candidato que derriba á su cuñada para arrebatarse un trono. Ese hombre que paga á *La Correspondencia*, al *Diario Español*, á *Las Novedades* y al *Cascabel*, para que le deliendan de cerca de doscientos periódicos de Madrid y las provincias que le atacan. Ese hombre cínico que cree que nuestra corona se compra. Juventud, á ti te toca decirle que en España no hay corona, estendiendo el sublime credo Republicano Federal.

IV.

He aquí el reverso del programa de Cadiz. En lugar de la Soberanía nacional, la Monarquía francesa y en vez del gran derecho ó sea la libertad de cultos, la aceptación del *Syllabus* aprobado por los Jesuitas que se entretienen en hacer Concilios en pleno siglo XIX. ¡Bella es la libertad! No se me quita esta frase de la boca porque yo que soy libre pensador y enciendo mi pipa con las excomuniones de Roma, cuando veo que el Concilio aprueba alguna de sus chucheces ó de sus simplezas, no puedo menos de decir *aprobado, aprobado, que ya os cansareis de hacerme reir.*

V.

Ánimo juventud. La hora se acerca, los tiempos

no están lejanos. La República no tardará en venir. Si Montpensier se sienta en el trono sostenido por buques y bayonetas su coronación ó sea su inmediata caída, dará la orden para la gran República federal latina. Hay una cosa más fuerte que las bayonetas y los buques y es el hábito de la libertad cuando lo respira un pueblo. Hay una cosa más fuerte que los buques y las bayonetas y es el grito que lanza cualquier hombre oscuro, á cuyo grito brotan millares de héroes dispuestos á volcar millones de tronos.

Si, amada juventud. La gran república federal de la raza latina será una verdad. Francia verá la caída de Montpensier y se avergonzará de no haber *descoronado* ningún monarca en tanto que nosotros habremos destronado dos.

Lo harán cuestión del momento, de actualidad, de circunstancias, de moda en fin. Los franceses, los atenienses modernos, son capaces de derribar á su emperador por moda. Él es la piedra angular. Sin el apoyo de Napoleon, el Vaticano se desmorona, se hunde, (no me cojera debajo) é Italia que suspiraba por su unidad antes de nuestro Setiembre convertirá á Roma en estado de la Federación. Constituidas en repúblicas federales Italia, Francia y España, ¿qué hará Portugal que tantos gérmenes guarda en su seno de la idea Republicana?

Amada juventud, aprovecha el presente para labrar el edificio de tu porvenir.

Sea tu moral esta: «no hagas á nadie lo que no quisieras te hicieran á ti.» «Si tu hermano tiene hambre, dale de comer.» «Si tiene sed dale de beber.»

Sea tu política esta: todo por el pueblo, todo para el pueblo. El gobierno del pueblo por el pueblo es el sublime ideal de la política.

Sea tu religión esta: Dios es el yo del infinito. Su templo es mi conciencia infinita como él.

No será la última vez que me dirija á ti. En tanto deja que me despida con tres palabras que de tan sublimes, son sagradas **LIBERTAD, IGUALDAD y FRATERNIDAD.**

UN JÓVEN.

Noticias Generales.

De La Igualdad.

A seiscientos millones reconoce el mismo Sr. Figuerola que llegará el déficit del próximo ejercicio ó año económico.

Enormísimo es, en efecto, ese déficit; pero no vayan por eso á desconsolarse los contribuyentes, por que habrá de ser mucho mayor. Estamos seguros que pasará de mil millones, como ya hemos tenido ocasión de demostrar, y demostraremos nuevamente si es necesario.

No teniendo ya que vender *Figuerola, Miseria y Compañía*, han empeñado por treinta años las minas de Almaden (del azogue) en ciento treinta millones de reales.

Sólo falta que *empeñen* á los contribuyentes después de haberlos arruinado; y todo se andará.

Hé aquí la estadística de las pérdidas que, según el *Diario de la Marina*, han tenido nuestras tropas y los insurrectos de Cuba durante la campaña, que continúa, por más que parezca imposible al ver el cúmulo de muertos, de prisioneros y de pérdidas de todo género que han tenido los rebeldes.

¡Mas de 300 campamentos y más de 13.000 caballos han tomado nuestras tropas á los enemigos! ¡Ni Napoleon, en todas sus campañas se apoderó de tanta caballería ni tomó tantos campamentos!

Esto nos recuerda que al finalizar la última guerra civil, se entretuvo un curioso en ir sumando los muertos, heridos y prisioneros hechos á los facciosos, según los partes publicados en la *Gaceta* oficial y resultó que escedían del número total de españoles que se encontraban en aptitud de tomar las armas:

«Muertos.	18.696
Heridos.	19.272
Prisioneros.	2.291
Rescatados.	3.842
Presentados.	18.258
Total.	62.359

Las bajas del ejército español en el mismo período han ascendido á

Muertos.	524
Heridos.	961
Contusos.	149
Prisioneros.	57
Estraviados.	14
Total.	1.705

En estos guarismos, por lo visto, no se incluyen las pérdidas sufridas por los voluntarios.

El ejército perdió además 97 caballos.

En cambio, ha cogido al enemigo: 13.763 caballos, 2.747 reses, 61 cañones, 3.218 fusiles, 1.408 escopetas, 366 carabinas, 731 pistólas y revolvers, 104 hachas, 1.635 machetes, 618 lanzas, 1.776 monturas y una gran cantidad de otros efectos y municiones de guerra. Además se ha apoderado el ejército de 316 campamentos y 398 trincheras, que constituyen el refugio y defensa de los laborantes no teniendo poblaciones donde establecerse.

Véase con cuánta razón se espresa nuestro colega, *La Solidaridad*, ocupándose de la Internacional:

«En París, en Lyon, en todas partes se encierran en Francia á nuestros hermanos de la *Internacional*. La mejor muestra de lo que esta vale, la prueba más evidente de que sus principios son verdaderamente los principios salvadores de las clases proletarias, es el ensañamiento con que la persiguen todos esos gobiernos de la clase media basados en el monopolio y la injusticia, desde el despótico Napoleon hasta el liberal de la Confederación suiza.

¿Ignorais que la *Internacional* tiene su origen en la injusta organización de la sociedad actual? ¿No sabéis que son vuestros abusos, vuestras iniquidades, vuestros absurdos privilegios y vuestras injusticias enormes, las que la dan vida? ¡Insensatos! ¿queréis destruir un mal, y atacáis los efectos dejando en pié la causal!»

CRONICA LOCAL.

Sabemos por conducto autorizado, que el ingeniero jefe de las obras públicas de este partido, ha recibido orden para activar todo lo posible el expediente de las carreteras de Fornells y San Cristóbal por Mercadal.

Igualmente sabemos que ha venido aprobado el proyecto de la travesía en el pueblo de Mercadal, que debe servir de empalme de las espesadas carreteras de Fornells y San Cristóbal, cuyo coste está presupuestado en veinticuatro mil reales, que se ha logrado costear el Estado, en atención á la falta de recursos de la villa de Mer-

cadal. La obra de dicha travesía se efectuará por administracion, independientemente de la de las carreteras, que como saben nuestros lectores deben subastarse el 25 del corriente.

Tambien ha recibido el C. Ingeniero la consignacion de 58,000 rs. para reparaciones de las carreteras del Estado en esta isla.

La concesion de la Biblioteca popular para esta ciudad se firmó el 4 del actual, y la *Gaceta* publicará uno de estos dias el catálogo que constituye la coleccion de obras que deben formar por de pronto la espresada Biblioteca.

Bien pueden estar satisfechos los menorquines con el logro de t'o útiles concesiones, que redundarán en provecho de todos.

Ha aparecido el número 17 de la revista *El Eco de la Juventud*, que bajo la direccion de algunos estudiosos jóvenes, vé la luz pública en esta ciudad. El sumario es como sigue.—Consideraciones; artículo político por X.—Los Aerostáticos; precioso escrito sobre los globos, por el aplicado joven Manuel Maeztu.—Estudios históricos; reinado de Felipe II., por X.—De la Gimnástica; conclusion de un concienzudo trabajo sobre este arte, de *El Artífice*.

Sentimos que esta clase de publicaciones tengan tan poca acogida entre estos habitantes, que generalmente prefieren alguna chispeante gacetilla, ó alguna variada seccion de noticias, á todo trabajo científico ó literario.

Equivocadamente apareció el nombre de Juan Riudavets entre los firmantes del Comité de este Partido, en vez de Juan Seguí, omitiéndose tambien la firma de los representantes de Ciudadela y de Villa-Carlos, que son los siguientes: Por el Comité democrático republicano federal de Ciudadela, el suplente Pablo Fabregues, por el Club Ciudadelano de la misma ciudad, el suplente, Miguel Pons; por el Club republicano federal de Villa-Carlos; el representante Pablo Fabregues. Todo lo que nos apresuramos á subsanar.

Igualmente hacemos mencion de la errata de imprenta, línea 20 del espresado escrito, á causa de que no se varie el sentido de la frase, pues donde dice «encausar», léase «encauzar».

Segun nos escriben de Felanitx (pueblo de la isla de Mallorca) el Ayuntamiento de aquella localidad ha tenido que suprimir el alumbrado público y los serenos por carencia de fondos.

En cambio tambien se nos manifiesta que los vecinos de aquella localidad gozan de una armonía celestial, pues los cuervos divierten al pueblo con sermones, procesiones y continuos repiqueos de campanas.

Hé aquí como define nuestro amigo los acordes disonantes de esas cáscaras de metal:

«Campana, tiple 1.º, mi becuadro.

Campana, medio Soprano, mi bemol desafinado.

Campana, contralto, si becuadro de mal timbre.

Baritono, sol becuadro de mal sonido.

Bajo profundo, lá becuadro quasi bemol de timbre regular.

Los dos profesores de la tal orquesta, el uno está ciego, y el otro tullido, pero no faltan nunca á su cargo: para un viático, toma parte la tiple primera, durando su cavatina, con aire allegro vivace, tres cuartos de hora; para una estremacion, la medio soprano, tres cuartos de idem.

Cuando tenemos la desgracia (ó suerte) de que se muera un cura, se toca á repique en tiempo de

allegro vivacísimo toda la noche, es decir empuzándose la música á las diez de la noche, hasta las diez de mañana».

Bien pueden estar contentos los vecinos de Felanitx, á quienes recomendamos las nuestras, por si quieren aumentar la... cencerrada.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Rita de Casia viuda.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Desiderio, obispo.

CULTO EVANGÉLICO.

Cuando El apareciere, seremos semejantes á El. I. Juan. iii. 2.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia 73, habrá hoy culto de 10 $\frac{1}{2}$ á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 7 á 9 de la noche.

Debiendo contraer matrimonio Miguel Francisco Magin Taltavull y Camps, natural de Fornells, viudo, con Magdalena Gimenez y Roselló, natural de Alayor, viuda; y Tomás Llubera y Bus, natural de Mahon, con Modesta Unentesta, espósita, natural de id., ambos solteros; se hace saber al público á los efectos oportunos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 20.

De Barcelona en 2 dias pailebot esp. Galgo, de 31 t., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip., 6 pas., azúcar, café y otros efectos.—Consignado á D. Francisco Pons.

Despachados.

Para Alcudia, laud esp. Santa Ana, de 28 ts., p. Gabriel Alemany, con 4 trip.; 4 pas., sal y ganado.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. y 40 ms.—Pónese á las 7 h. y 13 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 49 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 19 ms. de la m.

SECCION DE COMUNICADOS.

Iglesia libre Evangélica de Mahon.

Con motivo del entierro que celebró esta humilde congregacion de Libres cristianos el dia 2 del actual en la persona del difunto Guillermo Forbes, se han hecho propalar tales y tan mal intencionadas versiones, que me veo en el imprescindible deber de romper el silencio, si no para refutarlas, al menos para tranquilizar á las personas interesadas, mayormente en estos dias en que, mediante Dios, celebraremos dos ó mas matrimonios segun nuestra Liturgia evangélica.

Estoy plenamente convencido que me hallo en el terreno de la justicia y obro bajo el amparo de nuestras leyes y de la Divina Gracia de nuestro santo Redentor.

Sepán, pues, los inventores de noticias de mal

agüero, que si nuestro hermano Guillermo Forbes fué al nacer bautizado en una Iglesia apostólica romana, nadie trata de ocultarlo. Si cuando entró en la edad de la razon ingresó en la sociedad masónica, cuya Santa Institucion jamás se ha dedicado á sondear la conciencia de los afiliados en asuntos de dogma, (apesar de los ataques de algunos mal llamados cristianos,) tampoco nadie trata de negarlo.

Si bien es cierto que algunas, aunque raras veces, se le vió entrar en alguna Iglesia compuesta de variedad de piedrecitas romanas (Mosaico) debemos en obsequio á la verdad manifestar, sin temor de ser desmentidos, que lo hacia por miras particulares y á fin de sostenerse cerca de determinadas personas con las cuales se ganaba la subsistencia, cuyas miras en nada atacaban á los dictados de su conciencia.

Si nuestro hermano en Jesus Guillermo Forbes, en su sano y libre criterio hizo voto de fé, en presencia de otros de sus hermanos, de seguir las sanas y verdaderas doctrinas del Divino Redentor por medio de nuestros sencillos actos puramente Evangélicos, nadie tiene derecho á fiscalizar unos actos que el gobierno de derecho nos ha concedido como ciudadanos, y finalmente si su voluntad fué la de morir cristianamente entre mis brazos y escuchar las palabras de mi humilde voz en vez, de llamar junto á su lecho mortuorio á otras personas de la congregacion romana, tampoco es de la incumbencia de nadie el sondear los deseos y última voluntad de un moribundo.

Ahora tan solo me resta decir que si el indicado Guillermo Forbes fué enterrado en el cementerio que se halla al otro lado del puerto, lo fué por ser súbdito británico, á cuya nacion pertenece dicho local; pues que si el finado hubiera sido español, se le habria conducido al cementerio público de esta ciudad, en el cual se le hubiera inhumado con las formalidades establecidas en la liturgia de la Iglesia Evangélica, conforme se ha hecho en Madrid, Sevilla, Málaga y otros puntos de la península, en que existen Iglesias reformadas iguales á la nuestra, pues nadie ignora que es un hecho consumado y sancionado por el Gobierno, el que se señale en los cementerios públicos un departamento para los que fallecen fuera de la congregacion romana, y en el seno de la verdadera Iglesia de Jesucristo que es la Libre evangélica, y de la cual me envanezco de ser el mas humilde de sus miembros.

Réstame tan solo decir algunas palabras acerca de los matrimonios que se van á celebrar en nuestra Iglesia Evangélica.

Al efectuarse dichos matrimonios conforme á la liturgia cristiana, se tomará acta de los esponsales, pasándose comunicacion á nuestra M. I. Municipalidad para su inscripcion en el Registro de matrimonios, como se ha efectuado siempre con los celebrados por la iglesia romana, interin que las Córtes soberanas establezcan el Matrimonio Civil, en cuyo caso tendremos especial cuidado de llenar todas las formalidades para su mayor validez.

Descansen, pues, los interesados que van á contraer dichos matrimonios; pues su acto será reconocido é indisoluble, y con el mismo valor de los contraidos hasta el presente y sobre todo, tan cristianos como los celebrados hasta el dia.

Tengan pues presente nuestros enemigos, (los de bombo y platillo) que nuestros actos son libres y que los ejercemos á la luz del público porque estamos plenamente convencidos que la Iglesia Cristiana de Mahon no es menos que la de otros puntos, cuyos actos han sido reconocidos por el Gobierno de la Nacion. Piensen tambien nuestros detractores, que mal que les pese, está cercano el dia en que se establezca el matrimonio civil, en el que cualquier ciudadano honrado podrá sustituir por medio del contrato las efímeras formalidades de la iglesia de Roma.

Mahon 19 de mayo de 1870.

FRANCISCO TUDURÍ.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El día 26 del corriente mes, á las diez de su mañana y en la casita del Almotacen sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 7, 8, 10, 16 y 17, admitiéndose en el acto mejoras del diez por 100 sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate y verificándose la adjudicación definitiva á favor del postor más ventajoso. Mahon 18 mayo de 1870.—P. I.—El Alcalde 2.º Ramon Orfila.

Alcaldía popular de Mahon.

Aprobado ya por el ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal para el ejercicio del año 1870-71, desde mañana y durante los 14 dias sucesivos se hallará de manifiesto en esta Secretaria de esta Casa Consistorial.

Lo que se anuncia al público conforme se previene en el artículo 6.º del reglamento de 20 de abril próximo pasado para llevar á efecto la ley de 23 de febrero anterior sobre arbitrios provinciales y municipales.—Mahon 20 de mayo de 1870.—El alcalde 1.º G. Escudero.

Agencia del Banco de España para la recaudación de Contribuciones de Menorca.

Hallándose vacante el cargo de Comisionado ejecutor de apremios para los que resulten morosos por las contribuciones Territorial y de Subsidio que establece el art. 6.º de la ley de 3 de Diciembre último con la retribucion de 11'50 mils. p.º que la misma marca á estos funcionarios sobre el importe de las cuotas señaladas á cada contribuyente, se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital para que los que deseen obtener la espressa comision se presenten á esta Agencia calle de la Libertad n.º 50 de nueve á una por la mañana. Mahon 18 de Mayo de 1870.—Rafael Lassaletta.

El día 31 del actual concluye el plazo para satisfacer las cuotas que tienen señaladas los contribuyentes por ambas matriculas; y se advierte á dichos Sres. por medio de los periódicos de esta Ciudad segun previene el art.º 16 de la ley de 3 de Diciembre último, que no disponiendo la citada ley otro medio de publicidad que la de los periódicos de cada localidad y los anuncios en los parages públicos que á su tiempo se han colocado, queda por lo tanto suprimido el antiguo pregon que se daba por los nuncios de las Alcaldías, y los individuos que aparezcan morosos por no haberse presentado en este último plazo para que esta Agencia está facultada segun la espressa ley se les aplicará el apremio de primer grado de 11'50 mils. p.º marcado en el art.º 18 de la misma, hisongeándose esta oficina no llegará el caso de tener que aplicar á ningun contribuyente de esta Isla el art.º 18 que se cita.

Art.º 16º citado.

Antes del vencimiento del plazo señalado para la cobranza de las cuotas de cada uno

de los cuatro Trimestres del año, los recaudadores harán insertar los oportunos anuncios en los Boletines oficiales de la provincia, y que además se fijen en los parages públicos y de costumbre en cada pueblo, invitando á los contribuyentes á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en los puntos que los recaudadores designaren, de acuerdo con las respectivas Autoridades y en los dias del vencimiento ó posteriores á el que determinen los mismos; excepto en las capitales de provincia en las cuales se anunciará cuando empieza la cobranza y término durante el cual se ejecutará esta á domicilio dándose á continuacion y publicándose un nuevo plazo perentorio á los que hubiesen resultado morosos en la cobranza á domicilio para pagar sus cuotas sin recargo en la oficina de la recaudacion.

Art. 18. El apremio de primer grado se concretará á imponer á cada contribuyente moroso el recargo de 11'50 mils. p.º sobre el importe de la cuota y al señalamiento de tres dias para verificar el pago de esta con el recargo expresado.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de todos los Sres. contribuyentes de este distrito Municipal. Mahon 20 de Mayo de 1870.—Rafael Lassaletta.



Aviso á los señores de esta capital.

Ha salido para Ciudadela el acreditado Mr. Julian Ticoulat, Mecánico Dentista, debiendo volver en breve á esta de Mahon, para pasar la temporada que acostumbra todos los años, fijando su residencia en la calle de Adnóver n.º 21.

El dia 1.º de junio próximo á las cinco de la tarde se venderá en pública licitacion un bote con todos sus aparejos que constan en el inventario que existe en poder del pregonero Jaime Anglada.

El remate se efectuará en frente el almacén n.º 58 del andén de Poniente.

EN LA BOTILLERÍA

de PRATS, calle Arravaleta n.º 25, se hallan de venta GASEOSAS de la fábrica mas acreditada de Barcelona á nueve reales docena, devolviendo el envase; tambien hallarán CERVEZA alemana, LICORES superiores y VINOS generosos.



Lo está una casa situada en Villa-Carlos, esquina de la calle de San Jaime, y accesorio de la calle de la Miranda n.º 11.

En la calle Mayor n.º 51 darán razon.

GRAN BARATO.

En la tienda del Sr. Rotger, plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, se encontrarán indianas para vestidos y camisas, lanas para vestidos lisas y labradas, pañuelos de seda y de algodón de todas clases, percalinas, corbatas, abanicos, organdies, chaconás, cortes pantalones, lanillas para trages, medias de algodón para niños y varios otros géneros á precios baratísimos y muchos de ellos al 50 por 100 de rebaja que son los que quedaron por realizarse en la última liquidacion.

22, 26, 31m. 5, 12, 19, 26, 30j.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.



En venta.

Lo está en pública licitacion el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labranza. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifiesto en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguibau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

ATUN (Sorra) superior. Se vende á 14 céntimos la tercia, en la tienda de Domingo Gavasso, Portal de Mar n.º 10.

Se desea alquilar una casa que á una suficiente capacidad, reune la circunstancia de tener un huerto con algunos árboles frutales. Darán razon en esta Imprenta.

Para PALMA.

Saldrá el martes próximo, 24 del actual, la balandra ANTONIETA, patron Miguel Estela. Admite cargo y pasajeros y la despachan los Sres. Taltavoll, Tomás y Estela.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.